



Fundación Padre Miguel García Blanco

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Avenida de la Palmera, 28 A
41012 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de Fundación Padre Miguel García Blanco
por encargo de la Dirección

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Padre Miguel García Blanco (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

(véanse notas 4 (e), 4 (j) y 13)

El reconocimiento de ingresos correspondientes a las aportaciones de usuarios y a las subvenciones, donaciones y legados, por su significatividad es un área susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre la contabilización de los ingresos en el periodo apropiado, el recálculo para una muestra seleccionada del registro en el periodo apropiado y por el importe adecuado del ingreso por retribuciones de los tutelados a partir de las correspondientes resoluciones judiciales y de las subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio a partir de los documentos de concesión de las mismas. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Responsabilidad del patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al patronato de Fundación Padre Miguel García Blanco, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Beatriz Cuevas González
Inscrito en el R.O.A.C nº 15504

17 de junio de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm.07/20/00104

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



CLASE 8.ª



0N7561906

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2018 y 2019.....	1
Cuentas de resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2019.....	3
Memoria abreviada del ejercicio 2019	4
(1) Actividad de la Fundación	4
(2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	4
(3) Aplicación del excedente	7
(4) Normas de valoración.....	8
(5) Arrendamientos.....	22
(6) Inversiones en entidades del grupo y asociadas	23
(7) Usuarios y otros deudores de la actividad propia y deudores comerciales.....	25
(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	25
(9) Fondos Propios.....	26
(10) Deudas con entidades vinculadas	26
(11) Situación fiscal	27
(12) Información sobre Medio Ambiente	28
(13) Ingresos y gastos	28
(14) Otra información.....	30
(15) Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.....	30
(16) Inventario	34
(17) Actividad de la Fundación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	34
(18) Hechos posteriores	52



CLASE 8.^a

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2018 y 2019

ACTIVO	Saldos	
	2018	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.203.006,00	1.203.006,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p	1.203.006,00	1.203.006,00
1. Instrumentos de patrimonio (Nota 6)	1.203.006,00	1.203.006,00
B) ACTIVO CORRIENTE	41.083,00	63.614,41
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.240,98	14.943,56
3. Deudores varios (Nota 7)	17.240,98	14.943,56
IV. Deudores comerciales y otras cuentas	-	16,11
4. Personal (Nota 7)	-	16,11
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.842,02	48.654,74
1. Tesorería (Nota 8)	23.842,02	48.654,74
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.244.089,00	1.266.620,41

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance a 31 de diciembre de 2019



CLASE 8.^a



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Saldos	
	2018	2019
A) PATRIMONIO NETO	1.211.231,68	1.220.730,28
A-1) Fondos propios (Nota 9)	1.211.231,68	1.220.730,28
I. Dotación Fundacional / Fondo Social	1.230.050,61	1.230.050,61
V. Excedente de ejercicios anteriores	5.396,62	(18.818,93)
1. Remanente	139.190,78	139.190,78
2. (Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores)	(133.794,16)	(158.009,71)
IV. Excedente del ejercicio	(24.215,55)	9.498,60
C) PASIVO CORRIENTE	32.857,32	45.890,13
II. Provisiones a corto plazo (Nota 8)	5.749,42	5.679,68
III. Deudas a corto plazo	11.574,07	31.852,85
2. Deudas con tutelados (Nota 8)	6.023,87	-
4. Otras deudas con vinculados (Nota 10)	5.550,20	31.852,85
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	15.533,83	8.357,60
1. Proveedores	11.490,14	3.052,01
2. Proveedores, entidades vinculadas (Nota 10)	-	2.131,25
3. Acreedores varios	309,45	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	3.734,24	3.174,34
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.244.089,00	1.266.620,41

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance a 31 de diciembre de 2019



CLASE 8.^a
ASOCIACIÓN DE BENEFICARIOS

Cuentas de resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2019

		Saldos	
		2018	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
2. Ingresos de la Actividad Propia	(Nota 13)	84.784,98	140.612,33
b) Aportaciones de usuarios		31.656,13	56.809,03
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		53.116,85	83.291,30
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		12,00	512,00
3. Gastos por Ayudas y Otros	(Nota 13)	(99,99)	(2.000,00)
a) Ayudas monetarias		(99,99)	(2.000,00)
6. Aprovisionamientos	(Nota 13)	(23.556,50)	(47.772,22)
a) Consumos		(127,05)	-
b) Servicios Asistenciales		(23.429,45)	(47.772,22)
7. Otros Ingresos de la actividad propia	(Nota 13)	15,00	443,28
8. Gastos de personal	(Nota 13)	(69.137,60)	(69.746,73)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(52.845,48)	(52.524,93)
a1) Sueldos y salarios		(52.845,48)	(52.524,93)
b) Cargas sociales		(16.292,12)	(17.221,80)
b1) Seguridad social a cargo de la empresa		(16.242,12)	(16.831,80)
b3) Otros gastos sociales		(50,00)	(390,00)
9. Otros gastos de la actividad		(16.221,56)	(11.651,24)
a) Servicios exteriores	(Nota 13)	(16.016,14)	(11.643,77)
b) Tributos		(107,50)	(7,47)
e) Gastos excepcionales		(97,92)	-
12. Exceso de provisiones		-	69,74
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (2+3+6+7+8+9+12)		(24.215,67)	9.955,16
14. Ingresos financieros		0,12	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,12	-
15. Gastos financieros.		-	(456,56)
b) Por deudas con terceros		-	(456,56)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15)		0,12	(456,56)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(24.215,55)	9.498,60
19. Impuesto sobre Beneficios		-	-
A.4) VAR. DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		(24.215,55)	9.498,60
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
I) RDO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+B+C)		(24.215,55)	9.498,60

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2019



CLASE 8.^a



Memoria abreviada del ejercicio 2019

(1) Actividad de la Fundación

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios se dedica desde su fundación a la asistencia de enfermos y necesitados de toda índole, disponiendo entre sus efectivos actuales de variada tipología de Centros que vienen a cubrir necesidades hospitalarias y asistenciales de la más diversa índole. Así pues, en la Provincia Bética, dispone la Institución de Hospitales Generales, Psiquiátricos, Residencias de Ancianos, Centros de Acogida y Centros de Educación Especial.

Se ha caracterizado siempre la Orden Hospitalaria por adaptarse a la evolución de los tiempos para subvenir a las necesidades más apremiantes de cada tiempo y lugar, todo ello como expresión de un carisma dinámico y siempre vigente.

En el año 2000 surge la Fundación Padre Miguel García Blanco de los Hermanos de San Juan de Dios, como necesidad de procurar una asistencia integral que posibilite la plena integración social de la persona asistida.

El ámbito de actuación de la Fundación abarca a todo el territorio nacional, se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio del Interior, con el número 41-0240, su actividad principalmente se centra en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad de Gran Canarias.

La Fundación tiene por objeto el ejercicio de la tutela de las personas legalmente incapacitadas, así como la creación de una conciencia social más favorable y comprometida con la problemática de las personas que sufren alguna discapacidad sea cual sea la índole de ésta, la prestación de apoyo directo a tales personas, sus familiares y Centros Asistenciales de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios dedicados a su asistencia y cuidados.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación-

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- a) Código de comercio y restante legislación mercantil.



CLASE 8.ª

- b) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Patronos de la Fundación han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Patronos de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado y la cuenta de resultados abreviada, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.



CLASE 8.^a



Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018.

Comparación de la información

La Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, las cifras correspondientes al ejercicio 2018.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, los Patronos han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales abreviadas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Patronos llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales abreviadas.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en activos y pasivos, son las siguientes:



CLASE 8.^a
ARRENDAMIENTOS

Obligaciones por arrendamientos – la Fundación como arrendatario

La Fundación mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que la Fundación determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Patronos no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Fundación en caso de inspección.

(3) Aplicación del excedente

La propuesta formulada por el Patronato de la Fundación es la de aplicación del excedente del ejercicio 2019 y del Remanente positivo acumulado de años anteriores, a la compensación de los Excedentes Negativos de ejercicios anteriores:

	Ejercicio terminado el 31/12/2018	Ejercicio terminado el 31/12/2019
Base de reparto:		
Excedente / (Negativo) del ejercicio	(24.215,55)	9.498,60
Remanente	-	139.190,78
Distribución:		
A Excedentes Negativos de ejercicios anteriores	(24.215,55)	148.689,38



CLASE 8.^a



(4) Normas de valoración

Las principales normas de valoración y clasificación utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y sus normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) **Inmovilizado material**

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Los Patronos de la Fundación estiman que todos los activos no corrientes que posee la Fundación son bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, al entender que no se obtiene rendimiento económico de ellos, sino que generan un servicio a la sociedad.

- a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las Fundaciones orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la Fundación pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

- b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a



CLASE 8.^a

su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las Fundaciones no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia Fundación, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

- c) Unidad de explotación o servicio: es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la Fundación que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formar parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados



CLASE 8.^a

por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Fundación sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.



CLASE 8.^a
CONTABILIZACIÓN DE BIENES



Amortización

Las amortizaciones han de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizan de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajusta las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponde en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de resultados. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Vida útil
Equipos de proceso de información	4

Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.



CLASE 8.^a

Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Baja de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: Los elementos del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

b) Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconoce como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Fundación determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Fundación que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determine por referencia al coste de reposición.



CLASE 8.^a

En caso de que la Fundación deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En caso de que la Fundación deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

c) **Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo- la Fundación como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



CLASE 8.^a



d) Instrumentos Financieros:

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de resultados abreviada, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. En concreto, en esta categoría se incluye los créditos por la actividad propia que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: determinadas inversiones a plazo fijo así como valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Fundación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Fundación por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Fundación ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.



CLASE 8.^a

Préstamos y partidas a cobrar

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

Cancelación activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.



CLASE 8.^a

La Fundación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Fundación retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Deterioro de activos financieros

La Fundación evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento).

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendiendo como el mayor del valor en uso o valor menos los costes de venta.



CLASE 8.^a

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Fundación en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales individuales.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Fundación obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado f.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de "Débitos y partidas a pagar", para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de resultados abreviada. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance abreviado se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.^a

Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Cancelación pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



CLASE 8.ª



e) Subvenciones, donaciones y legados:

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produce su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabiliza directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputa en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realiza a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, esto es cuando se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

La Fundación no ha recibido subvenciones de capital hasta la fecha. Las subvenciones de explotación se imputan como ingreso en la cuenta de resultados en función del principio del devengo.



CLASE 8.^a



f) Provisiones y contingencias:

Los Patronos de la Fundación, en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tiene en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figura la correspondiente provisión.



CLASE 8.ª

g) **Transacciones en moneda extranjera**

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional.

No existen transacciones en moneda extranjera.

h) **Impuesto sobre beneficios**

Se le aplica a la Fundación la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y concretamente el régimen fiscal regulado en el Título II de la citada Ley. Las rentas obtenidas están exentas del Impuesto sobre Sociedades, y estas rentas exentas no están sometidas a retención o ingreso a cuenta alguno.

i) **Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

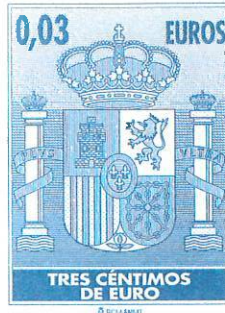
j) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según el artículo 274 del Código Civil el tutor tiene derecho a una retribución siempre que el patrimonio del tutelado lo permita. Corresponde al juez fijar su importe y el modo de percibirlo, oscilando entre el 4% y el 20% del rendimiento líquido de los bienes. La Fundación, en virtud de las diferentes resoluciones judiciales, ha percibido por estos conceptos durante los ejercicios 2018 y 2019 retribuciones de los tutelados por importe de 12.951,82 y 10.714,32 euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



k) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

l) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se comunica a los trabajadores afectados. En las cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

(5) Arrendamientos

El edificio donde desarrolla la actividad asistencial la Fundación es propiedad de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios – Provincia Bética, con la que se suscribió en enero de 2012 un contrato de arrendamiento por un período de un año, prorrogable por períodos sucesivos de un año. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2018 y 2019 ha sido de 3.600 euros en cada ejercicio (Nota 10).



CLASE 8.^a

(6) Inversiones en entidades del grupo y asociadas

Los movimientos durante los ejercicios 2018 y 2019 son los siguientes:

	Euros			Saldos al 31.12.18
	Saldos al 31.12.17	Adiciones / Dotaciones	Retiros	
Instrumentos de patrimonio:				
Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.	1.203.006,00	-	-	1.203.006,00
Coste: Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	3.006,00	-	-	3.006,00
Provisión: Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	(3.006,00)	-	-	(3.006,00)
Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	-	-	-	-
Valor Neto Inmovilizado Financiero	1.203.006,00	-	-	1.203.006,00

	Euros			Saldos al 31.12.19
	Saldos al 31.12.18	Adiciones / Dotaciones	Retiros	
Instrumentos de patrimonio:				
Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.	1.203.006,00	-	-	1.203.006,00
Coste: Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	3.006,00	-	-	3.006,00
Provisión: Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	(3.006,00)	-	-	(3.006,00)
Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	-	-	-	-
Valor Neto Inmovilizado Financiero	1.203.006,00	-	-	1.203.006,00



CLASE 8.ª

Los importes de capital, reservas, resultados del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales o últimos estados financieros disponibles a 31 de diciembre de 2018 y 2019 de las participaciones en patrimonio son como siguen:

Denominación	2018							
	% Participación Directa	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros	
			Explotación	Neto			Coste	Deterioro acumulado
Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.	100%	1.203.006	(51.954)	(38.895)	239.239	1.403.350	1.203.006,00	-
Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	100%	3.006	-	-	-	3.006	3.006,00	(3.006,00)
Total	100%	1.206.012	(51.954)	(38.895)	239.239	1.406.356	1.206.012,00	(3.006,00)

Denominación	2019							
	% Participación Directa	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros	
			Explotación	Neto			Coste	Deterioro acumulado
Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.	100%	1.203.006	34.011	25.530	200.344	1.428.880	1.203.006,00	-
Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	100%	3.006	-	-	-	3.006	3.006,00	(3.006,00)
Total	100%	1.206.012	34.011	25.530	200.344	1.431.886	1.206.012,00	(3.006,00)

“Centro Especial de Empleo La Paz S.L.U.” se constituye con fecha 15 de Marzo de 2002, siendo su objeto social, de acuerdo a los fines de la Fundación, “promover Centros especiales de empleo para discapacitados y de todo tipo de actividades encaminadas a su integración laboral y social”. Actualmente es una lavandería en Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Con fecha 26 de Septiembre de 2002, se amplía el capital social en 1.200.000,00 Euros. Centro Especial de Empleo La Paz S.L.U. está participada al 100% por la Fundación.

“Centro Especial de Empleo San Juan de Dios Canarias, S.L.U.” se constituye con fecha 17 de Diciembre de 2003, siendo su objeto social el mismo que el de Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.U. Concretamente comienza su actividad con la jardinería, con los servicios generales de creación, remodelación, instalación y mantenimiento de jardines, así como prestación de servicios, a través de un vivero de plantas propio, poda, diseño e instalación de sistemas de riego, desbroces, limpieza de choques, y adecentamiento de jardines. Centro Especial de Empleo San Juan de Dios Canarias, S.L.U. está participada al 100% por la Fundación Padre Miguel García Blanco.



CLASE 8.^a

(7) Usuarios y otros deudores de la actividad propia y deudores comerciales

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2018	31.12.2019
Usuarios y otros deudores por la actividad Propia	17.240,98	14.943,56
Retribuciones del ejercicio a cobrar a tutelados	13.405,13	10.714,32
Otros cargos pendientes de imputar a los tutelados	3.835,85	4.229,24
Personal	-	16,11
Total usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.240,98	14.959,67

El epígrafe usuarios y otros deudores de la actividad propia registra las cantidades que están pendientes de ser cargadas en las cuentas correspondientes de los tutelados, bien por el porcentaje por gestión que cobra la Fundación según resolución judicial, o bien por gastos realizados directamente por la Fundación.

(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Su desglose es el siguiente:

	Euros	
	2018	2019
Tesorería	23.842,02	48.654,74
Bancos	23.842,02	48.654,74
Banco Santander	18.052,57	42.975,06
Banco Santander - Pensiones de tutelados	5.749,42	5.679,68
Otros Bancos	40,03	-
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.842,02	48.654,74

No existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería.

Dentro del epígrafe de tesorería se incluye el saldo de una cuenta corriente en la que se abonan pensiones de algunos tutelados cuando salen rechazadas o no se puede identificar el beneficiario inmediatamente. Una vez identificado el titular de la pensión, se traspasa el saldo a la cuenta corriente del tutelado correspondiente. A 31 de diciembre de 2018 y 2019 el saldo de esta cuenta ascendía a 5.749,42 euros y 5.679,68 euros, respectivamente. Este importe aparece reflejado en el epígrafe de Provisiones a corto plazo del pasivo del balance abreviado adjunto.

Igualmente, a 31 de diciembre de 2018, se incluía dentro del saldo de tesorería de la Fundación, un importe de 6.023,87 euros, correspondiente a pensiones cobradas de una tutelada que aún no tenía cuenta corriente abierta. Este saldo se le abonó a la cuenta de la tutelada en el mes de enero de 2019, y a 31 de diciembre de 2018 se encontraba registrado dentro del epígrafe "Deudas con Tutelados" del pasivo del balance.



CLASE 8.ª



(9) Fondos Propios

Dotación Fundacional

La Fundación, dados sus fines sociales y su carácter benéfico y asistencial, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Corresponde al importe aportado en el momento de la constitución de la Fundación en el año 2000.

Excedentes de ejercicios anteriores

Esta cuenta recoge los resultados acumulados por la Fundación desde su constitución.

(10) Deudas con entidades vinculadas

Su detalle es el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2018		Saldo a 31.12.2019	
	Acreedores por operaciones comerciales	Otros saldos acreedores	Acreedores por operaciones comerciales	Otros saldos acreedores
Curia Provincial Bética	-	(1.743,90)	(300,00)	(31.646,42)
Centro Asistencial San Juan de Dios de Málaga	-	(3.806,30)	(1.831,25)	-
Hospital San Juan de Dios de Sevilla	-	-	-	(206,43)
Total saldos con vinculadas	-	(5.550,20)	(2.131,25)	(31.852,85)



CLASE 8.ª



Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas son las siguientes:

	Euros	
	2018	2019
Ingresos con empresas vinculadas:		
Ingresos de la Actividad Propia	18.000,00	39.000,00
Subvenciones concedidas por la Curia (Nota 13)	18.000,00	39.000,00
TOTAL INGRESOS EMPRESAS VINCULADAS	18.000,00	39.000,00
Gastos con empresas vinculadas		
Aprovisionamientos - Servicios Asistenciales	19.474,15	46.000,72
Centro Asistencial San Juan de Dios de Málaga	10.772,50	36.520,54
Ciudad San Juan de Dios de Alcalá	8.701,65	9.480,18
Otros gastos de explotación:	3.600,00	3.600,00
Alquiler de instalaciones (Nota 10)	3.600,00	3.600,00
TOTAL GASTOS EMPRESAS VINCULADAS	23.074,15	49.600,72

(11) Situación fiscal

El desglose de las deudas con Administraciones públicas es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2018	31.12.2019
Retenciones practicadas	2.101,12	2.182,93
Seguridad Social	1.633,12	991,41
Administraciones públicas acreedoras (Nota 10)	3.734,24	3.174,34

Se le aplica a la Fundación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y concretamente el régimen fiscal regulado en el Título II de la citada Ley. Las rentas obtenidas están exentas del Impuesto sobre Sociedades, y estas rentas exentas no están sometidas a retención o ingreso a cuenta alguno.



CLASE 8.ª



(12) Información sobre Medio Ambiente

Con los procedimientos actualmente implantados, la Fundación considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

Durante los ejercicios 2018 y 2019, la Fundación no ha incurrido en gasto alguno en relación con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación tampoco ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ha realizado inversiones en los ejercicios 2018 y 2019.

Los Patronos de la Fundación estiman que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

(13) Ingresos y gastos

Como Ingresos de la Actividad Propia del ejercicio se han registrado los siguientes importes durante los ejercicios 2018 y 2019:

	Euros	
	2018	2019
B) Aportaciones de usuarios	31.656,13	56.809,03
Retribuciones judiciales de los tutelados	12.951,82	10.714,32
Regularizaciones de años anteriores de ingresos por retribuciones judiciales	(1.094,15)	-
Ingresos por servicios de acompañamiento	19.798,46	45.110,01
Ingresos por servicios a usuarios	-	984,70
D) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	53.116,85	83.291,30
Subvenciones Públicas - Junta de Andalucía	31.116,85	40.791,30
Subvenciones Privadas - Entidades financieras	4.000,00	3.500,00
Subvenciones recibidas de Curia (Nota 10)	18.000,00	39.000,00
E) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12,00	512,00
Donativos en metálico	12,00	512,00
Total Ingresos de la Actividad propia	84.784,98	140.612,33

El desglose de Otros ingresos de la actividad propia es el siguiente:

	Euros	
	2018	2019
Ingresos excepcionales	15,00	443,28
Total Otros ingresos de la actividad propia	15,00	443,28

Los ingresos y gastos financieros de las cuentas corrientes durante 2018 y 2019 han sido de 0,12 euros y -456,56 euros, respectivamente.



CLASE 8.ª

Los gastos por ayudas monetarias en los ejercicios 2018 y 2019, por importe de 99,99 y 2.000 euros, respectivamente, corresponden a aportaciones a tutelados sin recursos, para sufragar gastos de primera necesidad.

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Euros	
	2018	2019
Sueldos y salarios	52.845,48	52.524,93
Total Sueldos y salarios	52.845,48	52.524,93
Seguros sociales	16.242,12	16.831,80
Otras cargas sociales	50,00	390,00
Total cargas sociales	16.292,12	17.221,80
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	69.137,60	69.746,73

La plantilla media de la Fundación en los ejercicios 2018 y 2019 distribuida por categoría es la siguiente:

	Plantilla media (mujeres)	
	2018	2019
Titulados superiores	0,49	0,49
Titulados medios	1,00	1,00
Auxiliares	1,00	1,02
Total plantilla media	2,49	2,51

La plantilla de la Fundación a 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2019 por sexo y categoría es la siguiente:

	Mujeres	
	31.12.2018	31.12.2019
Titulado Superior (dedicación al 29% de su jornada)	1	1
Titulado Superior (dedicación al 20% de su jornada)	1	1
Titulados medios (dedicación al 100% de su jornada)	1	1
Auxiliares (dedicación al 100% de su jornada)	1	1
Auxiliares (dedicación al 50% de su jornada)	-	1
Total plantilla a 31 de diciembre	4	5



CLASE 8.^a



El desglose del epígrafe de servicios exteriores en los ejercicios 2018 y 2019 es el siguiente:

		Euros	
		2018	2019
Arrendamientos y cánones	(Nota 10)	3.600,00	3.600,00
Auditoría de cuentas anuales y ctas. Tutelados		6.896,96	3.871,96
Servicios Jurídicos		862,69	1.027,58
Seguridad en el trabajo y vigilancia de la salud		781,80	789,31
Primas de seguros		53,08	53,08
Servicios bancarios		15,57	109,77
Promoción, divulgación y representación		1.833,15	1.219,68
Suministros (telefonía)		238,92	271,78
Gastos de viaje		1.722,75	685,31
Otros servicios		11,22	15,30
Total servicios exteriores		16.016,14	11.643,77

(14) Otra información

Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de medidas de Reforma del Sistema Financiero, han facturado a la Fundación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2019 honorarios y gastos por servicios de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación de 2.500 euros anuales. Asimismo, la empresa auditora ha facturado a la Fundación 700 euros por otros servicios (700 euros en 2018).

Retribuciones Alta Dirección y Patronos

No ha habido remuneración alguna a los miembros de la Dirección ni del Patronato de la Fundación.

(15) Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.



CLASE 8.^a

OPERACIONES COMERCIALES

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2018, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	Días	
	2018	2019
Período medio de pago a proveedores	36	27
Ratio de operaciones pagadas	41	27
Ratio de operaciones pendientes de pago	11	28

	Euros	
	2018	2019
Total pagos realizados durante el año	30.294,39	68.286,06
Total pagos pendientes a 31-dic	11.799,59	5.183,26

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El período medio de pago a proveedores se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos del ratio de las operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y en el denominador por el resultado del ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes.



CLASE 8.ª

OPERACIONES PAGADAS

El ratio de las operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del número de días de pago por el importe de la operación pagada y en el denominador el importe total de pagos realizados. Se entenderá por número de días de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación.

El ratio de las operaciones pendientes de pago se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del número de días de pendientes de pago por el importe de la operación pendiente de pago y en el denominador el importe total de pagos pendientes. Se entiende por número de días pendientes de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la Fundación comienza a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios. No obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se podrá tomar la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días (30 días en 2018).

Según el apartado 3º del artículo 4 de la citada ley, el plazo de pago establecido podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.



CLASE 8.^a



Estado de flujos de efectivo

	Saldos	
	2018	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(69.439,98)	(79.269,36)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(24.215,55)	9.498,60
2. Ajustes del resultado.	(53.128,97)	(83.416,48)
c) Variación de provisiones (+/-)(+)	-	(69,74)
d) Imputación de subvenciones (-)	(53.128,85)	(83.803,30)
g) Ingresos financieros (-)	(0,12)	-
h) Gastos financieros (+)	-	456,56
3. Cambios en el capital corriente.	7.904,42	(4.894,92)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.221,34	2.281,31
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	5.683,08	(7.176,23)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	0,12	(456,56)
a) Pagos de intereses (-)	-	(456,56)
c) Cobros de intereses (+).	0,12	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	12.550,65	-
7. Cobros por desinversiones (+)	12.550,65	-
e) Otras activos financieros	12.550,65	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	74.172,87	104.082,08
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	62.598,80	83.803,30
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	62.598,80	83.803,30
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	11.574,07	20.278,78
a) Emisión	11.574,07	26.302,65
4. Otras deudas (+)	11.574,07	26.302,65
b) Devolución y amortización de	-	(6.023,87)
4. Otras deudas (-)	-	(6.023,87)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	17.283,54	24.812,72
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.558,48	23.842,02
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	23.842,02	48.654,74

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2019



CLASE 8.ª
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS



(16) Inventario

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación es el siguiente:

BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	PROVISIONES AMORTIZACIÓN	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO FINANCIERO					
Valores negociables					
Centro Especial de Empleo La Paz, S.L.	15/03/2002	1.203.006,00			
Centro Especial de Empleo Canarias, S.L.	17/12/2003	3.006,00	(3.006,00)		

(17) Actividad de la Fundación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

17.1 Actividades de la Fundación

17.1.1 Tutela, apoyo y asesoramiento a personas con discapacidad y sus familias.

a) Identificación

Denominación de la actividad	Ejercicio Tutelar
Identificación de la actividad por sectores	Personas con discapacidad
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Gran Canaria



CLASE 8.ª

La Fundación tiene por objeto el ejercicio de la tutela de las personas legalmente incapacitadas así como la creación de una conciencia social más favorable y comprometida con la problemática de las personas que sufren alguna discapacidad sea cual sea la índole de ésta, la prestación de apoyo directo a tales personas y a los Centros Asistenciales de la Orden Hospitalaria dedicados a su asistencia y cuidados. Entre sus objetivos destacar:

- Garantizar una atención integral a nuestros tutelados.
- Mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas tuteladas por nuestra Fundación.
- Atender y dar respuesta a las necesidades de nuestros tutelados.
- Gestionar y optimizar sus recursos económicos.
- Velar por la defensa y el ejercicio de sus derechos y sus deberes como ciudadano.
- Fomentar la confianza y las aptitudes de la persona para su mayor autogobierno y autonomía.
- Promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.
- Sensibilizar e implicar a la comunidad, a las entidades y las administraciones con la problemática familiar, legal, social y económica que sufren estos colectivos.

A lo largo de los ejercicios 2018 y 2019, la Fundación Padre Miguel García Blanco ha realizado las siguientes actividades:

- **Atención social:** Es el área encargada del trato más directo con nuestras personas tuteladas y su entorno. El trabajo se desarrolla en base a unos procesos preestablecidos que se evalúan y revisan periódicamente con el fin de cumplir los objetivos definidos. Este departamento engloba una serie de intervenciones terapéuticas y actividades programadas, orientadas al desarrollo de la persona con discapacidad, de una manera integral, potenciando al máximo sus relaciones familiares e integración en la comunidad. En definitiva, busca mejorar el bienestar personal y social de las personas con discapacidad intelectual y aumentar su calidad de vida.



CLASE 8.^a

- Asesoramiento individual a familias. El principal objetivo de este Departamento es favorecer la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, facilitándoles los recursos y apoyos necesarios para solventar sus necesidades personales y sociales, además de temas legales como Incapacidad y Tutela. Se realizan entrevistas con los familiares de nuestras personas tuteladas y residentes de nuestros centros que lo demandan, proporcionándoles orientación, información y asesoramiento especializado con respecto a las demandas que así se reciban.
- Acciones judiciales. Se realizan asunciones y gestiones de tutelas, curatelas y defensas judiciales. Asistiendo a juicios, enviando escritos a juzgados y realizando las actividades administrativas que se derivan de éstos. Así como con Fiscalías y notarios para la gestión de patrimonios.
- Gestión, protección y administración de los bienes. Realizamos periódicamente un seguimiento de los bienes (cuentas corrientes, inmuebles y otro patrimonio) de las personas tuteladas, velando por los intereses de éstas, justificando al juzgado las gestiones realizadas anualmente.
- Gestión Económica- Contable. Registro de la contabilidad de forma individualizada de cada persona tutelada que facilite la obtención de información para el seguimiento de los ingresos y gastos de cada uno de ellas, así como la elaboración de las Rendiciones de Cuentas Anuales y otros requerimientos judiciales.
- Visita a los centros donde residen nuestras personas tuteladas. Periódicamente se realizan visitas de seguimiento a los centros (Ciudad San Juan de Dios en Alcalá de Guadaíra, Residencia SJD Sevilla, ATUREM, Residencia Afanas-Cádiz, Faisem-Casa Hogar – Carmona, Centro Asistencial San Juan de Dios Málaga, Centro Asistencial San Juan de Dios de Ciempozuelos, Ciudad San Juan de Dios de las Palmas de Gran Canaria) donde podemos entablar una comunicación directa y personalizada con cada uno de las personas tuteladas, así como encuentros con los técnicos socio- sanitarios que los atienden.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

-Ejercicio 2018

Tutela, apoyo y asesoramiento a personas con discapacidad y sus familias.	Número de personas		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (*)	2,49	2,49	4,427	4,427
Personal voluntariado	-	-	-	-



CLASE 8.^a



ON7561943



(*) Plantilla equivalente a tiempo completo imputada directamente a esta actividad. No incluye personal de servicios generales, administración, etc.

-Ejercicio 2019

Tutela, apoyo y asesoramiento a personas con discapacidad y sus familias.	Número de personas		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (*)	2,49	2,51	4.427	4.464
Personal voluntariado	-	-	-	-

(*) Plantilla equivalente a tiempo completo imputada directamente a esta actividad. No incluye personal de servicios generales, administración, etc.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

-Ejercicio 2018

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	90
Personas jurídicas	-	-

Destacamos, dentro de la actividad de gestión de patrimonio de tutelados, la administración de las cuentas bancarias que éstos tienen en diferentes entidades financieras, siendo el detalle de los movimientos del ejercicio el siguiente:

	Saldo 31.12.2017	Incorporación de nuevas tutelas	Movimientos del periodo	Saldo 31.12.2018
Saldo en cuentas bancarias (euros)	1.979.160,74	13.891,86	237.179,81	2.230.232,41
Número de tutelados y pretutelas	68	4	2	74
Nº de cuentas corrientes administradas	72	4	2	78



CLASE 8.^a

-Ejercicio 2019

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	90
Personas jurídicas	-	-

Destacamos, dentro de la actividad de gestión de patrimonio de tutelados, la administración de las cuentas bancarias que éstos tienen en diferentes entidades financieras, siendo el detalle de los movimientos del ejercicio el siguiente:

	Saldo 31.12.2018	Incorporación de nuevas tutelas	Bajas por remoción	Bajas por fallecimiento	Movimientos del período	Saldo 31.12.2019
Saldo en cuentas bancarias (euros)	2.230.232,41	14.313,32	(63.789,62)	(21.662,03)	121.502,30	2.280.596,38
Número de tutelados y pretutelas	74	7	(3)	(1)	(1)	76
Nº de cuentas corrientes administradas	78	2	(3)	(1)	6	82



CLASE 8.^a

17.1.2 Apoyo a personas tuteladas sin recursos

a) Identificación

Denominación de la actividad	Apoyo a personas tuteladas sin Recursos
Identificación de la actividad por sectores	Personas con discapacidad
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Gran Canaria

El proyecto "Apoyo a personas tuteladas sin recursos" tiene como principales objetivos los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas incapacitadas tuteladas garantizando la plena integración social, familiar y laboral promoviendo el mayor grado de autonomía posible.
- Hasta la fecha actual, no se ha producido retrasado en los cobros en concepto de retribuciones judiciales.
- Atender y dar respuesta al aumento de las necesidades objeto de atención de la Fundación.

Desde la constitución de la Fundación se ha ido incrementando su actividad, tanto en el ámbito geográfico, como en la solución de nuevas necesidades detectadas en los usuarios de los distintos centros.

La Fundación da respuesta a estas necesidades, tutela a personas incapacitadas mediante sentencia judicial, y como representante legal, está obligada a velar tanto por la persona como por los bienes e intereses económicos de las mismas. Dado que el índice de pobreza de las personas con discapacidad es un 70% superior a la media, en algunos casos la Fundación se encarga de proveer a estas personas en sus necesidades básicas no cubiertas. Durante el ejercicio 2019, la Fundación ha hecho frente a determinados gastos calificados como prioritarios a los que un número de tutelados no ha podido sufragar por no disponer de los recursos económicos necesarios.



CLASE 8.^a

Ante el aumento de necesidades por parte de los centros asistenciales de la OHSJD y con el objetivo de mejorar la calidad de vida y atención de nuestros tutelados, vemos necesario el mantenimiento y la ampliación del proyecto que venimos desarrollando, y así poder dar cobertura al creciente colectivo susceptible de tutela que los Centros Hospitalarios y Asistenciales de la Orden posee en el ámbito territorial de la Fundación.

Dentro de nuestro Proyecto, la Fundación realiza las siguientes actividades:

- Planificación de actividades de ocio y tiempo libre. Dentro de los programas contemplados en nuestro Proyecto se da prioridad a las actividades de ocio como un derecho de las personas con discapacidad de disfrutar de su tiempo libre y como un indicador de calidad de vida. Están orientadas hacia la normalización y la participación de nuestros tutelados en la comunidad y se incluirán en los PAI (Plan de atención individual). Dentro de las actividades cabe destacar: talleres adaptados a las necesidades terapéuticas de cada usuario, excursiones, almuerzos, jornadas de convivencia, viajes por vacaciones, etc.
- Gestión de salidas terapéuticas y acompañamientos hospitalarios urgentes. Asimismo, velamos por el bienestar personal y de salud implicando a otros profesionales en la asistencia y acompañamiento, cuando así lo requieren, en otros centros como hospitales y en salidas recreativas. Estos acompañamientos son gestionados por la Fundación y se realizan con personal voluntario y/o especializado según el perfil de cada usuario. Dentro de las mismas cabe destacar: acompañamientos hospitalarios, salidas particulares a la piscina, gimnasio, ferias varias, visitas varias: culturales, familiares, etc.
- Gestionar otras necesidades de nuestros tutelados. Entre ellas cabe destacar: tratamientos odontológicos, reparaciones de sillas de ruedas o camas, protector de barandillas, mando de la cama, silla de ducha, pulsador/llamador, sillones especiales, etc.
- Gestión económica- contable. Revisión de la asignación económica mensual de los tutelados según relación entre ingresos y gastos con el fin de poder hacer un presupuesto anual según la casuística individual, priorizando aquellos casos que no disponen de los recursos económicos necesarios para hacer frente a sus necesidades básicas no cubiertas.
- Rendición de cuentas económicas y sociales ante el juez sobre el trabajo realizado para que pueda comprobar que todas las decisiones tomadas son en beneficio exclusivo de la propia persona.



CLASE 8.ª

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

-Ejercicio 2018

- Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalarado (*)	0,10	0,09	190	160
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

-Ejercicio 2019

- Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalarado (*)	0,10	0,09	190	160
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

(*) Plantilla equivalente a tiempo completo imputada directamente a esta actividad. No incluye personal de servicios generales, administración, etc.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

-Ejercicio 2018

- Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10	16
Personas jurídicas	-	-

-Ejercicio 2019

- Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10	11
Personas jurídicas	-	-



CLASE 8.ª

17.1.3 Voluntariado Tutelar

a) Identificación

Denominación de la actividad	Voluntariado Tutelar
Identificación de la actividad por sectores	Personas con discapacidad
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Gran Canaria

Este programa pretende responder a las necesidades de las personas tuteladas por encontrarse en situación de desamparo y por la necesidad de velar por sus intereses, garantizando, con la colaboración de nuestro voluntariado, el bienestar y el respeto de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

El voluntariado tutelar participa activamente en misión de la Fundación, mediante el establecimiento de una relación personal, cálida y cercana con la persona tutelada o en aquellos programas o actividades impulsadas desde los centros de la Orden. Tienen un papel fundamental y forman parte de la red de apoyo de la persona tutelada, siendo un referente no sólo para ellos, sino también para los profesionales de la Fundación, familiares y los Centros prestadores de servicios.

Gestión económica- contable. Revisión de la asignación económica mensual de los tutelados según relación entre ingresos y gastos con el fin de poder hacer un presupuesto anual según la casuística individual, priorizando aquellos casos que no disponen de los recursos económicos necesarios para hacer frente a sus necesidades básicas no cubiertas.

Rendición de cuentas económicas y sociales ante el juez sobre el trabajo realizado para que pueda comprobar que todas las decisiones tomadas son en beneficio exclusivo de la propia persona.



CLASE 8.ª
CONTRATO DE SERVICIOS

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

-Ejercicio 2018

- Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	7	6	2.223	1.906

-Ejercicio 2019

- Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	7	6	2.223	1.906

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

-Ejercicio 2018

Voluntariado Tutelar	Beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	90

-Ejercicio 2019

Voluntariado Tutelar	Beneficiarios	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	90



CLASE 8.^a

17.1.4 Prestación de Servicios a Tutelados

a) Identificación

Denominación de la actividad	Prestación de Servicios a Tutelados
Identificación de la actividad por sectores	Personas con discapacidad
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Gran Canaria

Prestación de servicios a personas tuteladas en aquellas situaciones de urgencia u hospitalización que pudieran presentarse dentro de nuestro colectivo objeto de atención. Estos acompañamientos son gestionados por la Fundación y se realizan con personal voluntario y/o especializado según el perfil de cada usuario. Asimismo, se realizan salidas de ocio y tiempo libre dando los apoyos necesarios para el disfrute de un ocio elegido por la propia persona y de forma inclusiva.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

-Ejercicio 2018

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (*)	-	2,49	-	221
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

-Ejercicio 2019

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (*)	2,49	2,51	240	221
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

(*) Plantilla equivalente a tiempo completo imputada directamente a esta actividad. No incluye personal de servicios generales, administración, etc.



CLASE 8.ª

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

-Ejercicio 2018

- Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	90
Personas jurídicas	-	-

-Ejercicio 2019

- Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	48
Personas jurídicas	-	-

Prestación de Servicios a Tutelados			
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Garantizar una atención intergral a nuestras personas tuteladas y dar respuesta global a las necesidades de las mismas para ofrecerles una atención de máxima calidad en igual de condiciones respecto al resto de ciudadanos	Nº de horas de acompañamientos urgentes realizados.	710	3.304
Mejora la inclusión social de las personas con discapacidad por medio de actividades dirigidas y talleres ocupacionales.	Nº horas salidas ocio y tiempo libre realizadas.	1.690	2.453



CLASE 8.^a

17.1.5 Recursos económicos empleados en la actividad.

-Ejercicio 2018

Recursos	Importe						Previsto	Desviación
	Realizado					Realizado		
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Realizado			
Ejercicio tutelar	Tutelados sin Recursos	Voluntariado tutelar	Servicios a tutelados	Total Actividades				
Gastos por ayudas monetarias	0,00	99,99			99,99		99,99	
Aprovisionamientos	127,05	3.715,37	0,00	19.714,08	23.556,50	0,00	23.556,50	
Consumos	127,05				127,05		127,05	
Serv. Asistenciales: Servicios de acompañamiento y salidas de ocio		3.715,37		19.714,08	23.429,45		23.429,45	
Gastos de personal	69.137,60				69.137,60	62.318,00	6.819,60	
Otros gastos de explotación:	16.023,82	184,64	0,00	13,10	16.221,56	15.608,19	613,37	
Alquiler de instalaciones	3.600,00				3.600,00	3.600,00	0,00	
Suministros	238,92				238,92	223,56	15,36	
Servicios jurídicos	862,69				862,69	1.725,00	-862,31	
Seguridad en el trabajo y vigilancia de la salud	781,80				781,80	741,00	40,80	
Publicidad, folletos y memorias	1.833,15				1.833,15	2.000,00	-166,85	
Gastos de Transporte	1.525,01	184,64		13,10	1.722,75	3.250,00	-1.527,25	
Primas de seguro	53,08				53,08	53,08	0,00	
Auditoría de cuentas anuales y tutelados	6.896,96				6.896,96		6.896,96	
Servicios bancarios	15,57				15,57	15,59	-0,02	
Otros gastos y gastos excepcionales	216,64				216,64	3.999,96	-3.783,32	
							0,00	
Pérdidas por enajenación acciones	-						0,00	
SUBTOTAL GASTOS	85.288,47	4.000,00	0,00	19.727,18	109.015,65	77.926,19	31.089,46	
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-				-		-	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-				-		-	
Cancelación deuda no comercial	-				-		-	
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL ACTIVIDAD TUTELAR	85.288,47	4.000,00	0,00	19.727,18	109.015,65	77.926,19	31.089,46	



ON7561953



CLASE 8.^a
CONTRATO DE SERVICIOS

-Ejercicio 2019

Recursos	Importe 2019						
	Realizado				Total Actividades	Previsto	Desviación
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4			
Ejercicio tutelar	Tutelados sin Recursos	Voluntariado tutelar	Servicios a tutelados				
Gastos por ayudas monetarias	-	2.000,00	-	-	2.000,00	-	2.000,00
Aprovisionamientos	-	2.662,21	-	45.110,01	47.772,22	28.000,00	19.772,22
Serv. Asistenciales: Servicios de acompañamiento y salidas de ocio		2.662,21		45.110,01	47.772,22	28.000,00	19.772,22
Gastos de personal	69.746,73	-	-	-	69.746,73	71.371,40	-1.624,67
Otros gastos de la actividad:	10.666,54	-	-	984,70	11.651,24	14.896,84	-3.245,60
Alquiler de instalaciones	3.600,00				3.600,00	3.600,00	-
Suministros	271,78				271,78	230,52	41,26
Servicios jurídicos	42,88			984,70	1.027,58	1.207,80	-180,22
Seguridad en el trabajo y vigilancia de la salud	789,31				789,31	905,28	-115,97
Acreditación de calidad	-				0,00	500,00	-500,00
Promoción, divulgación y representación	1.219,68				1.219,68	2.207,48	-987,80
Gastos de Transporte	685,31				685,31	1.800,00	-1.114,69
Primas de seguro	53,08				53,08	53,08	-
Auditoría de cuentas anuales y tutelados	3.871,96				3.871,96	3.872,04	-0,08
Cuotas y asociaciones	-				0,00	500,00	-500,00
Servicios bancarios	109,77				109,77	20,64	89,13
Otros gastos y gastos excepcionales	22,77				22,77	0,00	22,77
Gastos financieros	456,56	-	-	0,00	456,56	0,00	456,56
SUBTOTAL GASTOS	80.869,83	4.662,21	0,00	46.094,71	131.626,75	114.268,24	17.358,51
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-				-		-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-				-		-
Cancelación deuda no comercial	-				-		-
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVIDAD TUTELAR	80.869,83	4.662,21	0,00	46.094,71	131.626,75	114.268,24	17.358,51



CLASE 8.^a
CONVENIO 2017

a) **Objetivos e indicadores de la actividad**

- **Ejercicio 2018**

	Movimiento tutelas año 2018				Situación a 31.12.2018
	Situación a 31.12.2017	Alta propuestas	Paso de pretutela a tutela	Bajas	
Alcalá	18	-	5	-	23
Aturem	2	-	-	-	2
Ciempozuelos	2	-	-	-	2
Las Palmas	1	-	-	-	1
Málaga	45	-	4	-	49
Sagasta	1	-	-	-	1
Total tutelas	69	-	9	-	78
Alcalá	8	7	-5	-1	9
Málaga	3	5	-4	-2	2
Externos	1	-	-	-	1
Total tutelas en trámite	12	12	-9	-3	12
TOTAL TUTELADOS	81	12	-	-3	90

- **Ejercicio 2019**

	Movimiento tutelas año 2019						Situación a 31.12.2019
	Situación a 31.12.2018	Alta propuestas	Paso de pretutela a tutela	Remociones a otras Fundaciones	Traslados por cambios de recurso	Bajas	
Alcalá	23	-	1	-	-	-	24
Aturem	2	-	-	-2	-	-	-
Ciempozuelos	2	-	-	-	-	-	2
Las Palmas	1	-	-	-	-	-	1
Málaga	49	-	2	-1	-2	-1	47
Sagasta	1	-	-	-	-	-	1
Cádiz (Afanas)	-	-	-	-	1	-	1
Casa hogar Carmona	-	-	-	-	1	-	1
Total tutelas	78	-	3	-3	-	-1	77
Alcalá	9	-	-1	-	-	-	8
Málaga	2	4	-2	-	-	-1	3
Sagasta	-	2	-	-	-	-	2
Externos	1	-	-	-	-	-1	-
Total tutelas en trámite	12	6	-3	-	-	-2	13
TOTAL TUTELADOS	90	6	-	-3	-	-3	90



ON7561955

CLASE 8.^a
ECONOMÍA

b) Otros indicadores de las Actividades:

Tutela, apoyo y asesoramiento a personas con discapacidad y sus familias.			
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Promover la participación de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, en la vida económica y social.	Porcentaje de propuestas idóneas respecto al total de demandas.	75	85
	Nº de inmuebles gestionados y rentabilizados.	26	26
	Nº de rendiciones de cuentas e inventarios de bienes realizados	85	78
Mejora la inclusión social de las personas con discapacidad por medio de actividades dirigidas y talleres ocupacionales.	Nº de cuentas corrientes gestionadas.	90	82
	Porcentaje de personas tuteladas con las que se realiza al menos una actividad semanal para su integración social.	100%	100%
Promocionar una mayor conciencia social para asistencia a todas aquellas personas afectadas que sufran discapacidad.	Nº de noticias publicadas en medios de comunicación y redes sociales.	10	11
	Nº de encuentros de sensibilización y jornadas en las que la Fundación ha participado.	4	2
Poner a disposición de los familiares de personas discapacitadas la información y asesoramiento que precisen.	Nº de encuentros de familias celebrados al año.	2	2

Apoyo a personas tuteladas sin recursos			
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Cubrir las necesidades básicas de personas tuteladas sin recursos	Nº de personas tuteladas beneficiarias del proyecto	10	11

Voluntariado Tutelar			
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Mejora la inclusión social de las personas con discapacidad por medio de actividades dirigidas y talleres ocupacionales.	Nº de horas de voluntariado realizadas.	2.223	1906

Prestación de Servicios a Tutelados			
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Garantizar una atención integral a nuestras personas tuteladas y dar respuesta global a las necesidades de las mismas para ofrecerles una atención de máxima calidad en igual de condiciones respecto al resto de ciudadanos	Nº de horas de acompañamientos urgentes realizados.	710	3.304
Mejora la inclusión social de las personas con discapacidad por medio de actividades dirigidas y talleres ocupacionales.	Nº horas salidas ocio y tiempo libre realizadas.	1.690	2.453



CLASE 8.^a

17.1.6 Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

-Ejercicio 2018

INGRESOS	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Subvenciones del sector público	36.012,72	31.116,85	-4.895,87
Aportaciones privadas tutelados - retribuciones	14.000,00	12.951,82	-1.048,18
Aportaciones privadas tutelados - copago servicios	-	18.704,31	18.704,31
Otras aportaciones privadas	22.011,00	22.000,00	-11,00
Ingresos extraordinarios y otros	0,00	27,00	27,00
Ingresos financieros	-	0,12	0,12
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	72.023,72	84.800,10	12.776,38
Otras variaciones del capital circulante	5.902,47	24.215,55	18.313,08
TOTAL OTROS RECURSOS	5.902,47	24.215,55	18.313,08
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	77.926,19	109.015,65	31.089,46

-Ejercicio 2019

INGRESOS	Importe 2019		
	Previsto	Realizado	Desviación
Subvenciones del sector público	31.116,85	40.791,30	9.674,45
Aportaciones privadas tutelados - retribuciones	14.000,00	10.714,32	-3.285,68
Aportaciones privadas tutelados - copago servicios	24.000,00	46.537,99	22.537,99
Otras aportaciones privadas	43.012,00	43.012,00	0,00
Ingresos extraordinarios y otros	0,00	69,74	69,74
Ingresos financieros	-	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	112.128,85	141.125,35	28.996,50
Otras variaciones del capital circulante	2.139,39	-9.498,60	-11.637,99
TOTAL OTROS RECURSOS	2.139,39	-9.498,60	-11.637,99
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	114.268,24	131.626,75	17.358,51

17.1.7 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En lo que respecta al ejercicio 2019, la Fundación cierra el ejercicio con un excedente positivo de 9.498,60 euros, resultado superior al presupuestado en 11.637,99 euros. Las principales desviaciones son debidas al incremento de las subvenciones Públicas (9.674,45 euros) y unas mayores aportaciones privadas (22.537,99 euros). Por otra parte, gran parte de este aumento de ingresos se compensa con mayores gastos de 17.358,51 euros en la actividad de Servicios a Tutelados que se ha incrementado significativamente.



CLASE 8.ª

17.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Adjuntamos el destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo establecidos en su normativa específica:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)		2014	2015	2016	2017	2018	2019	Importe Pendiente
				Importe	%	Importe								
2014	(17.144,84)	-	59.138,45	41.993,61	141%	59.138,45	59.138,45							-
2015	(21.299,06)	-	63.246,67	41.947,61	151%	63.246,67		63.246,67						-
2016	(8.479,73)	-	71.345,57	62.865,84	113%	71.345,57			71.345,57					-
2017	(22.358,04)	-	78.345,01	44.006,16	178%	78.345,01					78.345,01			-
2018	(24.215,55)	-	109.015,65	84.800,10	129%	109.015,65						109.015,65		-
2019	9.498,60	-	131.170,19	140.668,79	93%	131.170,19							131.170,19	-
TOTAL	(104.861,07)		696.524,82	579.682,94			59.138,45	63.246,67	71.345,57	78.345,01	109.015,65	131.170,19		-

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos. Recursos aplicados en el ejercicio.

Ejercicio	Total Gastos (a)	Amortizaciones (b)	Deterioro (c)	Ajustes positivos (d)=(a)+(b)+(c)	Inversiones (e)	Recursos destinados a fines (d) + (e)
2014	59.138,45	-	-	59.138,45	-	59.138,45
2015	63.246,67	-	-	63.246,67	-	63.246,67
2016	71.345,57	-	-	71.345,57	-	71.345,57
2017	78.345,01	-	-	78.345,01	-	78.345,01
2018	109.015,65	-	-	109.015,65	-	109.015,65
2019	131.170,19	-	-	131.170,19	-	131.170,19



CLASE 8.ª

17.3. Gastos de administración

Durante los ejercicios 2018 y 2019 no se han producido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y tampoco se han producido gastos de los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gastos de Administración devengados en el ejercicio (5) = (3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - (5)
	5% de los Fondos Propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2014	62.879,20	11.827,69	-	-	-	No supera
2015	61.814,25	12.649,33	-	-	-	No supera
2016	61.390,26	14.269,11	-	-	-	No supera
2017	61.772,36	15.669,00	-	-	-	No supera
2018	60.561,58	21.803,13	-	-	-	No supera
2019	61.036,51	26.234,04	-	-	-	No supera

(18) Hechos posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.



CLASE 8.ª



Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Fundación, las consecuencias han sido las siguientes:

- Paralización de procedimientos judiciales que afectan a la Fundación.
- Hasta la fecha actual, la Fundación está cumpliendo con los pagos a sus acreedores.

La Fundación evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



CLASE 8.^a



ON7561962

FUNDACIÓN PADRE MIGUEL GARCÍA BLANCO

Diligencia de firma

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Las anteriores Cuentas Anuales Abreviadas que comprenden el Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta de resultados abreviada y la Memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 7561906 al 7561959, todos inclusive, de la Serie ON, Clase 8^a, de 3 céntimos de euro cada uno, han sido formuladas en

Sevilla, a 12 de Junio de 2020

D. José Antonio Soria Craus, O.H.
Presidente

Dña. María Rosario Fijo Díaz
Directora